



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

CONTRATO	Código:	Fecha:	Versión:	Pág. 1 de 2
----------	---------	--------	----------	-------------

RESOLUCIÓN No. 045 de 2026
(agosto 14)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN SUPERVISOR

La Rectora del Colegio Avelina Moreno, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias especialmente las conferidas en la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 compilado en el Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO:

a) Que el día 14 de agosto de 2026 se suscribió el CONTRATO No. 014 de 2026 que se identifica de la siguiente manera:

CONTRATANTE	COLEGIO AVELINA MORENO
NIT:	804.015.413-0
CONTRATISTA:	ANA MERCEDES LINEROS DE VILLARREAL
C.C. No.	C.C. No. 28.422.271 Socorro, Santander
DIRECCION:	Carrera 15 No. 11-77 Socorro, Santander
No. TELEFONICO:	7272690 - 3178950423
OBJETO:	ADQUISICION DE KITS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DEL GRADO PREESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO AVELINA MORENO.
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
PLAZO	QUINCE (15) DIAS
VALOR	(\$5.301.400=) CINCO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE
No. CDP	No. 00000029 de fecha agosto 05 de 2026

b) Que la Cláusula DÉCIMA QUINTA del contrato antes descrito prevé: **SUPERVISIÓN:** La supervisión será ejercida a través de la persona que sea designada por parte de la Rectora, con conocimientos afines al objeto del contrato, quien velará por los intereses de la Institución Educativa y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras: a. Certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas. b. Levantar y firmar las actas respectivas. c. Informar al contratante sobre el desarrollo del objeto contractual. d. Velar para que se mantenga vigente la garantía única que ampare los riesgos exigidos en el contrato, cuando se requiriese. e. Informar a la Entidad sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso.

c) Qué en mérito de lo expuesto, la Rectora del Colegio Avelina Moreno,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Supervisor (a) del Contrato No. 008 de 2026 a **FANNY DIAZ RUEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.424.348 expedida en El Socorro, Santander, Docente de la Institución Educativa, con conocimientos afines al objeto del contrato, quien velará por los intereses de la Institución Educativa y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias.



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

CONTRATO	Código:	Fecha:	Versión:	Pág. 2 de 2
----------	---------	--------	----------	-------------

ARTICULO SEGUNDO. En Virtud de lo anterior, entréguese copia del contrato en donde se especifica el objeto contractual e indíquese el lugar en donde reposa el expediente contractual para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Socorro, Santander a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

CONSUELO MARTINEZ DE DUARTE
Rectora

NOTIFICACION PERSONAL DE DESIGNACION DE SUPERVISION

En el municipio del Socorro, Santander, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026) se **NOTIFICA** personalmente el Contenido de la presente resolución **POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN SUPERVISOR** para el Contrato No. 008 de 2026.

Quien notifica,

CONSUELO MARTINEZ DE DUARTE
Rectora

A quien se notifica,

FANNY DIAZ RUEDA
Docente Preescolar Sede B